

|                                                                                                                                        |                                                        |                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| <br>GOBERNACION DE ANTIOQUIA<br>REPUBLICA DE COLOMBIA | INFORME DE SEGUIMIENTO A<br>LA CONTRATACIÓN<br>ESTATAL | Código: FO-M7-P6-016                  |
|                                                                                                                                        |                                                        | Versión: 03                           |
|                                                                                                                                        |                                                        | Fecha de<br>aprobación:<br>22/04/2024 |

|                    |                          |            |  |           |            |       |
|--------------------|--------------------------|------------|--|-----------|------------|-------|
| NÚMERO DE INFORME  | 5                        |            |  |           |            |       |
| SUPERVISIÓN        | X                        |            |  |           |            |       |
| INTERVENTORÍA      | <input type="checkbox"/> |            |  |           |            |       |
| TIPO DE INFORME    | PARCIAL                  | X          |  | PARA PAGO |            | FINAL |
| PERIODO DE INFORME | Desde:                   | 01/11/2025 |  | Hasta:    | 30/11/2025 |       |
| PERIODO PARA PAGO  | Desde:                   | NA         |  | Hasta:    | NA         |       |

1.INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO /

|                                                                                                                                                                                                                   |                                  |                       |                                                                                                                                  |                   |              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------|
| CONTRAT<br>O<br>CONVENIO                                                                                                                                                                                          | X                                | NÚMERO:               | 25AS151F2334                                                                                                                     |                   |              |
|                                                                                                                                                                                                                   | <input type="checkbox"/>         | FECHA DE SUSCRIPCIÓN: | 09/07/2025                                                                                                                       |                   |              |
| MODALIDAD DE SELECCIÓN:                                                                                                                                                                                           |                                  |                       | Convenio Interadministrativo<br>Ley 489 de 1998 artículo 95                                                                      |                   |              |
| IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:                                                                                                                                                                              |                                  |                       | 25AS151F2334                                                                                                                     |                   |              |
| FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:                                                                                                                                                                            |                                  |                       | 09/07/2025                                                                                                                       |                   |              |
| OBJETO: “Aunar esfuerzos para el desarrollo de estrategias para la permanencia, acogida y bienestar de los estudiantes oficiales en los municipios no certificados Departamento Antioquia, Municipio de HISPANIA” |                                  |                       |                                                                                                                                  |                   |              |
| ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:                                                                                                                                                                               |                                  |                       | DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA<br>– SECRETARÍA DE EDUCACIÓN                                                                           |                   |              |
| CONTRATISTA /<br>CONVENIANTE                                                                                                                                                                                      | NOMBRE:                          |                       | Municipio de HISPANIA                                                                                                            |                   |              |
|                                                                                                                                                                                                                   | NIT                              |                       | NIT890984986-8                                                                                                                   |                   |              |
| VALOR<br>[80.000.000]:                                                                                                                                                                                            | INICIAL TOTAL:                   |                       | OCHENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$80.000.000),<br>TRIBUTOS INCLUIDOS                                                              |                   |              |
|                                                                                                                                                                                                                   |                                  |                       | OCHENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$80.000.000),<br>TRIBUTOS INCLUIDOS                                                              |                   |              |
|                                                                                                                                                                                                                   | CONVENIO:                        | ADICIONES             | No.                                                                                                                              | VALOR ADICIONADO  | % DE ADICIÓN |
|                                                                                                                                                                                                                   |                                  |                       |                                                                                                                                  | NA                | NA           |
|                                                                                                                                                                                                                   | VALOR TOTAL:                     |                       | OCHENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$80.000.000),<br>TRIBUTOS INCLUIDOS                                                              |                   |              |
| REGISTRO<br>PRESUPUESTAL                                                                                                                                                                                          | RESERVA IDEA No.                 |                       |                                                                                                                                  | 00000001000229828 |              |
|                                                                                                                                                                                                                   | FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN): |                       |                                                                                                                                  | 02/07/2025        |              |
| VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:                                                                                                                                                                                   |                                  |                       | NA                                                                                                                               |                   |              |
| PLAZO:                                                                                                                                                                                                            | INICIAL                          |                       | Cinco (05) meses y quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar 15 de diciembre de 2025. |                   |              |

|                                                                                                                                        |                                                        |                               |                                            |                         |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------|--|
| <br>GOBERNACION DE ANTIOQUIA<br>REPUBLICA DE COLOMBIA | INFORME DE SEGUIMIENTO A<br>LA CONTRATACIÓN<br>ESTATAL |                               | Código: FO-M7-P6-016                       |                         |  |
|                                                                                                                                        |                                                        |                               | Versión: 03                                |                         |  |
|                                                                                                                                        |                                                        |                               | Fecha de<br>aprobación:<br>22/04/2024      |                         |  |
|                                                                                                                                        |                                                        | FECHA DE INICIO               |                                            | FECHA DE<br>TERMINACIÓN |  |
|                                                                                                                                        |                                                        | 09/07/2025                    |                                            | 15/12/2025              |  |
|                                                                                                                                        | PRÓRROGAS                                              | No.                           | TIEMPO                                     | NUEVA FECHA DE          |  |
|                                                                                                                                        |                                                        |                               | PRORROGADO                                 | TERMINACIÓN             |  |
|                                                                                                                                        |                                                        |                               | NA                                         | NA                      |  |
| HISTORICO DE SUSPENSIONES:                                                                                                             | No.                                                    | FECHA<br>INICIO<br>SUSPENSIÓN | FECHA<br>REANUDACIÓN                       | FECHA DE<br>TERMINACIÓN |  |
|                                                                                                                                        | No.                                                    | NA                            | NA                                         | NA                      |  |
| FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL                                                                                                            |                                                        | 15/12/2025                    |                                            |                         |  |
| TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS                                                                                     |                                                        |                               | NA                                         |                         |  |
| SUPERVISOR(ES)/<br>INTERVENTOR                                                                                                         | NOMBRE(S)/ RAZÓN<br>SOCIAL:                            |                               | JUAN CARLOS BEDOYA SALAS<br>CC. 18.143.638 |                         |  |
|                                                                                                                                        | NUMERO CONTRATO<br>INTERVENTOR:                        |                               | NA                                         |                         |  |
| % DE EJECUCIÓN FÍSICA                                                                                                                  |                                                        | 50 %                          |                                            |                         |  |
| % DE EJECUCIÓN DE RECURSOS                                                                                                             |                                                        | 100 %                         |                                            |                         |  |

|    |                                                                           |
|----|---------------------------------------------------------------------------|
| 2. | CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES |
|----|---------------------------------------------------------------------------|

Desde la Dirección de Permanencia Escolar e Inclusión Educativa se hace necesario realizar un convenio interadministrativo con el Municipio de **HISPANIA** como un mecanismo ágil, eficiente, eficaz, seguro, con trazabilidad que permita una supervisión adecuada del manejo y aplicación de los recursos de la Gobernación de Antioquia con el objeto de “*Aunar esfuerzos para el desarrollo de estrategias para la permanencia, acogida y bienestar de los estudiantes oficiales en los municipios no certificados Departamento Antioquia, Municipio de **HISPANIA**.*” Cofinanciar estrategias de acceso a la educación, transporte escolar y búsquedas activas. que contemple las siguientes características.

Por ello, entre la Secretaría de Educación del Departamento de ANTIOQUIA, y el municipio de **HISPANIA**, se suscribió el Convenio Interadministrativo, **25AS151F2334**

Previamente, para dar cumplimiento a este convenio, El IDEA se constituyó en el aliado estratégico de la Secretaría de Educación departamental para la ejecución de la apuesta por el fortalecimiento de la educación proyecto del transporte escolar en el departamento Antioquia para el periodo 2025. Por ello, se creó un fondo especial mediante un convenio interadministrativo entre la Gobernación de Antioquia y el IDEA se erige como una estrategia clave para materializar los objetivos del Plan de Desarrollo Departamental. Este fondo permite articular esfuerzos multisectoriales, involucrando tanto a entidades públicas como privadas, para abordar de manera integral y eficiente el desafío de generar estrategias de acceso a la educación a través del transporte escolar. Esta iniciativa ampliará las oportunidades de acceso y permanencia de los niños, niñas y adolescentes a una educación de calidad.

Por lo anterior, el desembolso de los recursos se realizó por intermedio del IDEA, de la siguiente manera y teniendo en cuenta los compromisos aceptados mediante el convenio interadministrativo, firmado el día 09/07/2025.

|                                                                                                                                        |                                                        |                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| <br>GOBERNACION DE ANTIOQUIA<br>REPUBLICA DE COLOMBIA | INFORME DE SEGUIMIENTO A<br>LA CONTRATACIÓN<br>ESTATAL | Código: FO-M7-P6-016                  |
|                                                                                                                                        |                                                        | Versión: 03                           |
|                                                                                                                                        |                                                        | Fecha de<br>aprobación:<br>22/04/2024 |

**DESEMBOLSO DEL RECURSO:** En cumplimiento de lo establecido en el convenio, el desembolso de los recursos se gestionó a través del IDEA, de acuerdo con los compromisos adquiridos mediante la firma del convenio el **9 de julio de 2025**, bajo las siguientes condiciones:

**Forma de Pago:**

- Se realizó **un único desembolso** al momento de la firma del convenio, por un valor total de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$80.000.000), TRIBUTOS INCLUIDOS**, de conformidad con el Procedimiento de Causación Contable.
- Se solicita al Municipio de HISPANIA **la apertura de una cuenta bancaria exclusiva** para la administración de los recursos de este convenio.

El IDEA procedió al giro de los recursos a dicha cuenta, una vez presentados los siguientes documentos debidamente diligenciados:

- Factura electrónica o documento equivalente.
- Certificado de pago de parafiscales, firmado por el representante legal o revisor fiscal, según aplique.
- Certificación de cuenta bancaria.
- Registro Único Tributario (RUT) actualizado.

Para efectos de este informe de seguimiento se revisan y adelantan acciones para dar cumplimiento a las obligaciones descritas en el convenio:

**COMPROMISOS COMUNES:**

| OBLIGACIONES                                                                                                                                                           | CUMPLIMIENTO O A LA FECHA | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Perfeccionar conjuntamente la minuta del acta de incorporación.                                                                                                        | CUMPLIDO                  | Minuta suscrita entre las Partes el 09/07/2025                                                                                                                                                                      |
| Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del convenio.                                                                                  | CUMPLIDO                  |                                                                                                                                                                                                                     |
| Realizar las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del convenio                                                                                       | CUMPLIDO                  | Se atendió de acuerdo al convenio.                                                                                                                                                                                  |
| Designar ambas entidades un supervisor que realice el seguimiento, control y vigilancia de las actividades que se desarrollen en cumplimiento del objeto del convenio. | CUMPLIDO                  | Desde la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia se realiza la designación de supervisión con fecha 11/07/2025. La gobernación de Antioquia designa como supervisor a <b>Juan Carlos Bedoya Salas</b> |

|                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                 |                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| <br><b>GOBERNACION DE ANTIOQUIA</b><br>REPUBLICA DE COLOMBIA                                                                                                                                | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO A<br/>LA CONTRATACIÓN<br/>ESTATAL</b> | Código: FO-M7-P6-016                  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                 | Versión: 03                           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                 | Fecha de<br>aprobación:<br>22/04/2024 |
| Propender por el logro de los productos pactados.                                                                                                                                                                                                                            | CUMPLIDO                                                        | Se atendió de acuerdo al convenio.    |
| Mantener un flujo constante de la información necesaria durante la ejecución y liquidación del convenio.                                                                                                                                                                     | CUMPLIDO                                                        | Se atendió de acuerdo al convenio.    |
| Asistir a las reuniones programadas para el seguimiento y correcta ejecución del convenio.                                                                                                                                                                                   | CUMPLIDO                                                        | Se atendió de acuerdo al convenio.    |
| Coordinar conjuntamente, la realización de visitas técnicas de campo, y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto; entre otros.<br>Suministro oportuno de información requerida para dar respuesta a los requerimientos de los entes de control. | CUMPLIDO                                                        | Se atendió de acuerdo al convenio.    |
| Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente Convenio                                                                                                                                                                                              | CUMPLIDO                                                        | Se atendió de acuerdo al convenio.    |

## 2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONVENIANTE ADMINISTRADOR

| OBLIGACIONES                                                                                                                                                                                                                    | CUMPLIMIENTO A LA FECHA | OBSERVACIONES                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Invertir los recursos entregados por el Departamento única y exclusivamente en el cumplimiento del alcance del objeto del presente acto administrativo, en ningún caso se destinarán recursos para el pago de hechos cumplidos. | CUMPLIDO                | A la fecha el municipio de HISPANIA administra los recursos aportados para el cumplimiento del objeto del presente convenio.                                    |
| El municipio es el responsable de los presupuestos, contratación, ejecución y supervisión directa.                                                                                                                              | CUMPLIDO                | Se apertura una cuenta exclusiva para el manejo de este recurso y El municipio de HISPANIA se encargará de realizar la distribución y ejecución de los recursos |
| Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean necesarias para realizar el proceso de selección y/o modificaciones a las que haya lugar.                                                                      | PARCIAL                 | Se cumple en un 50%.                                                                                                                                            |
| Las modificaciones a este acto administrativo deberán ser previamente aprobadas por la Dirección de Permanencia Escolar e Inclusión Educativa - Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia.                          | CUMPLIDO                | Se atendió de acuerdo al convenio.                                                                                                                              |
| Presentar informe de avance mensual de la ejecución presupuestal de los recursos aportados por la Gobernación de Antioquia, hasta cuando haya ejecutado la totalidad de los recursos.                                           | CUMPLIDO                | Se atendió de acuerdo al convenio.                                                                                                                              |
| Atender los requerimientos y solicitudes formuladas desde la Dirección de Permanencia Escolar e Inclusión Educativa, relativos a la ejecución de los recursos y al alcance del acto administrativo.                             | CUMPLIDO                | Se atendió de acuerdo al convenio.                                                                                                                              |

|                                                                                                                                                                                                           |                                                                 |                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| <br><b>GOBERNACION DE ANTIOQUIA</b><br>REPUBLICA DE COLOMBIA                                                             | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO A<br/>LA CONTRATACIÓN<br/>ESTATAL</b> | Código: FO-M7-P6-016               |
|                                                                                                                                                                                                           |                                                                 | Versión: 03                        |
|                                                                                                                                                                                                           |                                                                 | Fecha de aprobación:<br>22/04/2024 |
| Establecer comunicación permanente con la Dirección de Permanencia Escolar e Inclusión Educativa - Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia para la buena ejecución del acto administrativo. | CUMPLIDO                                                        | Se atendió de acuerdo al convenio. |
| Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del convenio con todas las especificaciones y requerimientos.                                                                | CUMPLIDO                                                        | Se atendió de acuerdo al convenio. |

#### 2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE EJECUTOR

|                                                                             |      |
|-----------------------------------------------------------------------------|------|
| % DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS      | 50 % |
| 0% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS | 100% |

#### 2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

| POR PARTE DEL CONVENIANTE:                                                                                                                                                                                                      |             |                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|------------------------------------|
| ACTIVIDADES PROGRAMADAS                                                                                                                                                                                                         | % EJECUCIÓN | JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN        |
| Constituir el Fondo Especial de recursos                                                                                                                                                                                        | 100%        | Se atendió de acuerdo al convenio. |
| Invertir los recursos entregados por el Departamento única y exclusivamente en el cumplimiento del alcance del objeto del presente acto administrativo, en ningún caso se destinarán recursos para el pago de hechos cumplidos. | 100%        | Se atendió de acuerdo al convenio. |
| El municipio es la responsable de los presupuestos, contratación, ejecución y supervisión directa.                                                                                                                              | 100%        | Se atendió de acuerdo al convenio. |
| Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean necesarias para realizar el proceso de selección y/o modificaciones a las que haya lugar.                                                                      | 50%         | Se cumple en un 50%                |
| Las modificaciones a este acto administrativo deberán ser previamente aprobadas por la Dirección de Permanencia Escolar e Inclusión Educativa - Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia.                          | 100%        | Se atendió de acuerdo al convenio. |
| Presentar informe de avance mensual de la ejecución presupuestal de los recursos aportados por la Gobernación de Antioquia, hasta cuando haya ejecutado la totalidad de los recursos.                                           | 100%        | Se atendió de acuerdo al convenio. |
| Atender los requerimientos y solicitudes formuladas desde la Dirección de Permanencia Escolar e Inclusión Educativa, relativos a la ejecución de los recursos y al alcance del acto administrativo.                             | 100%        | Se atendió de acuerdo al convenio. |

|                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                 |                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| <br>GOBERNACION DE ANTIOQUIA<br>REPUBLICA DE COLOMBIA                                                                                              | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO A<br/>LA CONTRATACIÓN<br/>ESTATAL</b> | Código: FO-M7-P6-016                   |
|                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                 | Versión: 03                            |
|                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                 | Fecha de<br>aprobación:<br>22/04/2024  |
| Establecer comunicación permanente con la Dirección de Permanencia Escolar e Inclusión Educativa - Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia para la buena ejecución del acto administrativo.                           | 100%                                                            | Se atendió de acuerdo al convenio.     |
| Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del convenio con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en los estudios y documentos previos y la propuesta presentada.    | 100%                                                            | Se atendió de acuerdo al convenio.     |
| <b>POR PARTE DEL CONTRATANTE:</b>                                                                                                                                                                                                   |                                                                 |                                        |
| <b>ACTIVIDADES PROGRAMADAS</b>                                                                                                                                                                                                      | <b>%<br/>EJECUCIÓN</b>                                          | <b>JUSTIFICACIÓN /<br/>OBSERVACIÓN</b> |
| Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para el desembolso de los recursos objeto del presente convenio, previo cumplimiento de los requisitos por parte del conveniente                | 100%                                                            | Se suscribe el presente informe        |
| Ejercer la supervisión de la ejecución del convenio y realizar seguimiento y acompañamiento al proceso de ejecución de las actividades objeto de este convenio y toma de decisiones que tengan incidencia en la ejecución del mismo | 100%                                                            | Se atendió de acuerdo al convenio      |
| Exigir al conveniente la ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio, de conformidad con el alcance y las obligaciones del Convenio 100%                                                                                    | 100%                                                            | Se atendió de acuerdo al convenio      |
| Realizar el seguimiento y la evaluación del programa, de acuerdo con el objeto, alcance y obligaciones del convenio                                                                                                                 | 100%                                                            | Se atendió de acuerdo al convenio      |

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

| OBLIGACIONES                                                                                                                                                                                                                                       | CUMPLIMIENTO A LA FECHA | OBSERVACIONES                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------------------------|
| Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que se requieran para la incorporación de recursos al Fondo Especial Constituido.                                                                                                          | CUMPLIDO                | Se atendió de acuerdo al convenio       |
| Trasladar los recursos a administrar en el plazo una vez suscrita acta de incorporación y su Acta de Inicio -si se requiere.                                                                                                                       | CUMPLIDO                | Se realizó el acompañamiento requerido. |
| Ejercer la supervisión de la ejecución del convenio y realizar seguimiento y acompañamiento al proceso de ejecución de los compromisos y actividades objeto de éste y toma de decisiones que tengan incidencia en la ejecución del mismo           | CUMPLIDO                | Se atendió de acuerdo al convenio       |
| Exigir al municipio la ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio en lo relacionado con la Constitución del Fondo Especial y la administración financiera de los recursos, de conformidad con el alcance y las obligaciones del Convenio. | CUMPLIDO                | Se atendió de acuerdo al convenio       |

|                                                                                                                                                       |                                                        |                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| <br>GOBERNACION DE ANTIOQUIA<br>REPUBLICA DE COLOMBIA                | INFORME DE SEGUIMIENTO A<br>LA CONTRATACIÓN<br>ESTATAL | Código: FO-M7-P6-016                                     |
|                                                                                                                                                       |                                                        | Versión: 03                                              |
|                                                                                                                                                       |                                                        | Fecha de<br>aprobación:<br>22/04/2024                    |
| Convocar y participar en las reuniones que se requieran para el seguimiento del Convenio                                                              | CUMPLIDO                                               | Se atendió de acuerdo al convenio.                       |
| Analizar, verificar y conciliar los estados de cuenta mensuales presentados por el municipios                                                         | CUMPLIDO-                                              | Se atendió de acuerdo al convenio                        |
| Facilitar velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales.                                                                                | CUMPLIDO                                               | Se atendió de acuerdo al convenio                        |
| Atender oportunamente los requerimientos que realice EL MUNICIPIO DE HISPANIA , en especial los que puedan afectar el normal desarrollo del convenio. | CUMPLIDO                                               | Se atendió de acuerdo al convenio.                       |
| Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente Convenio.                                                                      | CUMPLIDO                                               | Se cumplirá una vez iniciemos la ejecución del contrato. |

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

| RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA  |              |                          |       |            |
|-------------------------------------|--------------|--------------------------|-------|------------|
| ENTIDAD                             | DEPARTAMENTO | ASOCIADO(S)<br>si aplica | OTROS | TOTAL      |
| 1. Recursos iniciales comprometidos | 80.000.000   | 0                        | 0     | 80.000.000 |
| 2. Adiciones                        | 0            | 0                        | 0     | 0          |
| 3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS     | 80.000.000   | 0                        | 0     | 80.000.000 |
| 4. Anticipos                        | 0            | 0                        | 0     | 0          |
| 5. Recursos pagados / desembolsados | 0            | 0                        | 0     | 0          |
| 6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS        | 0            | 0                        | 0     | 0          |
| 7. Recursos ejecutados (Pago 1)     | 80.000.000   | 0                        | 0     | 80.000.000 |
| 11. Recursos no ejecutados          | 0            | 0                        | 0     | 0          |

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE

CUMPLIDO

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLÁUSULA TERCERA. FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS

Los recursos del Departamento de Antioquia - Secretaría de Educación, que OCHENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$80.000.000), TRIBUTOS INCLUIDOS, que fueron consignados de la siguiente forma:

Un único desembolso a la firma del convenio correspondiente a la suma de OCHENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$80.000.000), TRIBUTOS INCLUIDOS el cual se realizó en atención y cumplimiento de las directrices del Procedimiento de Causación Contable.

|                                                                                                                                        |                                                        |                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| <br>GOBERNACION DE ANTIOQUIA<br>REPUBLICA DE COLOMBIA | INFORME DE SEGUIMIENTO A<br>LA CONTRATACIÓN<br>ESTATAL | Código: FO-M7-P6-016                  |
|                                                                                                                                        |                                                        | Versión: 03                           |
|                                                                                                                                        |                                                        | Fecha de<br>aprobación:<br>22/04/2024 |

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Se le solicita al municipio de HISPANIA apertura una cuenta exclusiva para el presente convenio.

Para tramitar los desembolsos por parte de la Secretaría de Educación Dirección de permanencia e Inclusión Educativa, se requirió que para el giro se presenten los siguientes documentos debidamente diligenciados:

- Factura Electrónica
- Certificado Parafiscales. Indicando estar al día por este concepto y firmado por el representante o revisor fiscal según aplique.
- Planillas de Seguridad Social.
- Certificación de cuenta bancaria.
- Rut legible y actualizado.

**PARÁGRAFO SEGUNDO: EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA** realizará los respectivos pagos a través del IDEA mediante transferencia electrónica, para lo cual EL MUNICIPIO DE HISPANIA se obliga a informar a la entidad un número cuenta para el efecto abierta a su nombre, en la cual le fueron consignados o transferidos electrónicamente los pagos que por este concepto le efectúe el Departamento de Antioquia, para ello se diligencia el formato "Inscripción de Proveedores y Contratistas" en la Secretaría de Hacienda del Centro Administrativo Departamental, La Alpujarra, antes de la suscripción del contrato.

**PARÁGRAFO TERCERO:** Todo el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia.

| CONCEPTO               | FECHA      | VALOR CONTRAT O | VALOR PAGO / DESEMBO L S O | AMOR TI ZAC I Ó N ANTICI P O | VALOR NETO A PAGAR | SALDO | COMPROBA NT E DE EGRESO |
|------------------------|------------|-----------------|----------------------------|------------------------------|--------------------|-------|-------------------------|
| Valor Inicial          | 80.000.000 | 80.000.000      |                            |                              |                    |       |                         |
| Adiciones              |            |                 |                            |                              |                    |       |                         |
| Pago No.1 / Desembolso | 80.000.000 |                 | 80.000.000                 |                              | 80.000.000         |       |                         |
| TOTALES                |            | 80.000.000      | 80.000.000                 |                              | 80.000.000         |       |                         |

**PAGO:** Según lo estipulado en la cláusula “FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS”, el primer y uno desembolso se realizó con la firma del acta de inicio, desembolso por valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$80.000.000), TRIBUTOS INCLUIDOS en dinero que es la parte que corresponde al Departamento de Antioquia.

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE

El conveniente acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificado del 21 de agosto de 2024, emitido por el Revisor Fiscal del municipio.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniente que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

|                                                                                                                                        |                                                                 |                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| <br>GOBERNACION DE ANTIOQUIA<br>REPUBLICA DE COLOMBIA | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO A<br/>LA CONTRATACIÓN<br/>ESTATAL</b> | Código: FO-M7-P6-016                  |
|                                                                                                                                        |                                                                 | Versión: 03                           |
|                                                                                                                                        |                                                                 | Fecha de<br>aprobación:<br>22/04/2024 |

**6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS**

De conformidad con lo establecido en la Matriz de Riesgos determinada para el CONVENIO No. **25AS151F2334** DE 2025, El municipio de HISPANIA se encuentra registrada en RUT con el siguiente NIT N° 890984986-8 se presenta lo siguiente:

Se materializó el riesgo 2:

| RIESGO | DESCRIPCIÓN<br>DEL RIESGO/<br>RIESGO                                                   | QUIEN<br>TIENE<br>ASIGNA<br>DO EL<br>RIESGO | TRATAMIENTO<br>/ MITIGACIÓN                                                                                                                                | CUANDO Y COMO<br>SE<br>REALIZÓ EL<br>MONITOREO                                                                                                                                                                                                                                                  | EVIDENCIA                                      |
|--------|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| 2      | Que el asociado no logre realizar el proceso de contratación por externalidades ajenas | Gobernación y Asociado                      | Se determina solicitar prórroga y realizar un seguimiento más constante a los procesos de contratación del municipio al inicio del calendario Escolar 2026 | Se les notifica de manera constante a los municipios sobre el avance en la ejecución de los recursos del convenio, recordando las obligaciones vigentes y solicitando la información necesaria para verificar el uso adecuado de los recursos y el cumplimiento de los compromisos establecidos | Informes del municipio y solicitud de prórroga |

**Nota 2:** Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

**7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS**

Se materializó el riesgo 2 de la matriz de riesgos inicial descrito como “Que el asociado no logre realizar el proceso de contratación por externalidades ajenas”. Al materializarse este riesgo se determina solicitar prórroga y como una acción realizar un seguimiento más constante a los procesos de contratación del municipio al inicio del calendario Escolar 2026. Por ello, se recalifica el riesgo en la matriz.

**8. ANOTACIONES ADICIONALES**

El municipio de Hispania en el marco del convenio Interadministrativo realizado N° **25AS151F2334** solicita ampliación del plazo teniendo en cuenta lo siguiente:

A continuación, se explican las razones por las cuales el municipio de Hispania requiere ampliación del plazo del convenio, así:

- El municipio, con ocasión de dicho convenio, adelantó el procedimiento previsto en el artículo 2.2.1.6.10.1.6. del decreto 1079 de 2015 con relación a la solicitud que debe elevarse a Empresas de servicio Público de transporte terrestre automotor especial, para consultar su disponibilidad y disposición para la prestación del servicio en el territorio, frente a lo cual, fue difícil hallar el pronunciamiento mínimo de 3 empresas, requerido en la norma citada, para habilitar la segunda modalidad, que es el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Mixto o colectivo municipal.

Una vez agotado este proceso, el Municipio, conforme el presupuesto determinado, inicio en el mes de septiembre, el proceso de

contratación a través de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa S.A.S.I 100-20-01-005-2025 cuyo objeto fue: "FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA ESCOLAR. MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DESDE EL ÁREA

RURAL HACIA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURA MARÍA VALENCIA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE HISPANIA ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 52AS151F2334 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA- SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EL MUNICIPIO DE HISPANIA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO HISPANIA DE CORAZÓN" el cual fue declarado desierto mediante resolución N° 342 del 2 de Octubre de 2025, en virtud a que ninguna de las ofertas presentadas, se ajustó a los requerimientos y condiciones consignadas en el Pliego de condiciones.

Razón por la cual, una vez estudiado el término que requería un nuevo proceso de selección de esta magnitud y bajo esa modalidad y la perentoria necesidad de la prestación de ese servicio, la entidad optó por llevar a cabo un proceso de contratación bajo la modalidad de Mínima cuantía, bajo el proceso INVITACIÓN PÚBLICA N° M.C 100-20-03-015-2025 del 6 de Octubre de 2025, la cual se llevó a cabo, por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M.L (\$39.856.000) todo ello, como se dijo, con el ánimo de poder dar una perentoria respuesta a la necesidad del transporte escolar del Municipio.

En razón de lo anterior, las actividades que no fueron posibles ejecutar durante el 2025, para la atención del transporte escolar del Municipio, ascienden a la suma de **CUARENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M.L (\$40.144.000)**,

Como se puede colegir de lo anterior, los factores que ocasionaron el retraso, confluyen, entre factores externos y contractuales, toda vez que el Municipio quedó supeditado conforme lo advierte el artículo 2.2.1.6.10.1.6. del decreto 1079 de 2015 a recibir la manifestación de las 3 Empresas de servicio Público de transporte terrestre automotor especial, que dicha norma exige, sobre su disponibilidad y disposición para prestar el servicio en el territorio, y una vez advirtieron su falta de interés, frente a lo cual, el día 8 de septiembre se recibió la última manifestación en tal sentido, se habilitó la segunda modalidad, que es el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Mixto o colectivo municipal, que fue bajo las condiciones sobre las cuales el Municipio pudo lanzar el proceso de selección en el día 15 de Septiembre y es allí donde continúa el factor contractual para el retraso en la ejecución de los recursos, toda vez que el Municipio lanzó el proceso de selección, bajo la modalidad correspondiente por el objeto y valor del proceso que era una Selección Abreviada por subasta Inversa, que tiene un cronograma para la adjudicación de alrededor de 18 a 20 días; término dentro del cual, no se logró la adjudicación del proceso, toda vez que los proponentes se hallaron rechazados y el proceso tuvo que declararse desierto el día 2 de Octubre de 2025.

Frente a ese escenario, y habida cuenta de que un nuevo cronograma bajo esa modalidad de selección se tomaría alrededor de 18 a 20 días adicionales, la entidad optó, bajo la perentoria necesidad de prestar el servicio, de proceder bajo un proceso de mínima cuantía, que podría beneficiar con la atención más Dichas actividades requieren seguirse ejecutando durante el primer semestre de la vigencia 2026, dada la importancia de contar con recursos suficientes para garantizar el transporte escolar, pues es crucial para el bienestar de los estudiantes, logrando así garantizar el derecho a la educación en condiciones óptimas, es por ello, que el municipio de Hispania requiere que la Gobernación de Antioquia le permita ampliar el plazo de ejecución de los recursos no ejecutados en 2025, para ejecutarlos durante los primeros meses del 2026.

El plazo adicional solicitado por el Municipio para la ejecución de los recursos, será para su ejecución máxima, dentro el primer semestre de la vigencia 2026, bajo el compromiso de que la entidad, está adelantando desde este momento, todas las acciones conducentes y pertinentes, para que los factores que ocasionaron el retraso en la ejecución de los recursos durante la presente vigencia, no sean óbice u obstáculo, para iniciar el proceso de contratación en Enero del año 2026; concretamente, la gestión del requisito advertido en el artículo 2.2.1.6.10.1.6. del decreto 1079 de 2015, por tanto, la entidad solicita prórroga a la ejecución del Convenio, hasta el 15 de junio de 2026. Como acciones que implementará el municipio para garantizar la ejecución total del saldo pendiente en 2026, se tiene en primera medida, contar a la primera semana de enero con la manifestación de las 3 Empresas de servicio Público de transporte terrestre automotor especial, que dicha norma exige, sobre su disponibilidad y disposición para prestar el servicio en el territorio, y de esta forma definir la modalidad de transporte que se regirá en el proceso; y en segunda medida, desde el mes de Diciembre se proyectará el borrador de los documentos y estudios previos necesarios para el proceso de selección que deba surtir en Enero de 2026.

Adicionalmente, es preciso manifestar que el concejo municipal de Hispania aprobó el acuerdo No 013 del 17 de noviembre, por medio del cual se expide el presupuesto general de rentas y recursos de capital, y, de gastos o apropiaciones del municipio de Hispania, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2026, y se dictan otras disposiciones", dentro del cual se encuentra el proyecto denominado *Fortalecimiento de la prestación del servicio de transporte escolar en el municipio de Hispania por valor de \$130.000.000*, con el objetivo de garantizar conjuntamente con los recursos que solicitamos ampliación de plazo para la ejecución en 2026, la prestación de este servicio de transporte escolar desde el inicio del calendario escolar y así garantizar la permanencia escolar durante el primer semestre de la vigencia fiscal 2026 rápida a los estudiantes y en efecto, así se realizó.

## 9. ANEXOS

Todos los documentos enunciados en el presente informe, hacen parte integral del expediente contractual físico y virtual

(SECOP II)

Para constancia, se firma la presente acta el 01/12/2025

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Juan Carlos Bedoya', is written over a light blue rectangular background.

-----  
- JUAN CARLOS BEDOYA  
Supervisor